

**Resolución No. 16 – 08 - 2025****Del 18 de agosto de 2025**

“Por la cual se adopta el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central”

La Junta Comunal del Corregimiento de El Cedro, en uso de sus facultades legales;

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004 se dictó el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central.
2. Que las normas contenidas en dicho Código son de obligatorio cumplimiento para todo funcionario y/o servidor público que labore en instituciones del gobierno central, entidades autónomas o semiautónomas.
3. Que la Junta Comunal de El Cedro estima conveniente adoptar las normas contenidas en el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central, como Código de Ética para el periodo 2024-2029.
4. Que, por lo anterior,

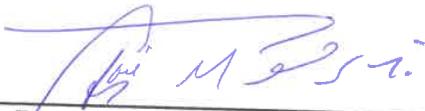


RESUELVE:

Artículo Primero: Adoptar el Código Uniforme de Ética de los Servidores Públicos que laboran en las entidades del Gobierno Central, que se aprobó mediante Decreto Ejecutivo No. 246 de 15 de diciembre de 2004, como Código de Ética de la Junta Comunal del corregimiento de El Cedro, para el periodo 2024-2029.

Artículo Segundo: Esta Resolución entrará a regir a partir de su publicación en la Gaceta Oficial.

Dado, firmado y sellado en el Corregimiento de El Cedro, a los 18 días del mes de agosto del año 2025.



H.R. Presidente de la Junta Comunal de El Cedro.
José Pedro Melgar Arcia
7-103-1



Secretaria de la Junta Comunal del Corregimiento de El Cedro.
Yulianis Yineth Guerra Domínguez
8-1016-601